

ACUERDO DE COOPERACION ENTRE EL  
LABORATORIO DE ETNOLOGIA DEL MUSEO DEL HOMBRE  
(MUSEO NACIONAL DE HISTORIA NATURAL) PARIS, FRANCIA

Y

EL LABORATORIO DE ANTROPOLOGIA DE LA  
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, JALISCO, MEXICO

Museo del Hombre  
Laboratorio de Etnología  
Place du Trocadero  
75116 Paris  
Francia

Universidad de Guadalajara  
Laboratorio de Antropología  
Juárez 975  
Guadalajara, 44100, Jalisco  
México

Acuerdo de cooperación concertado, de una parte, por el Laboratorio de Emología del Museo del Hombre, París, Francia, representado por el Director del Museo Nacional de Historia Natural, el Profesor H. Taquet, y, de otra parte, por el Laboratorio de Antropología de la Universidad de Guadalajara representada por su Rector, el Lic. Enrique J. Alfaro Anguiano, a los que en adelante llamaremos el "L.E.M.H." y el "L.A.U.D.G." respectivamente, en las declaraciones que siguen:

El "L.E.M.H." y el "L.A.U.D.G." desean realizar un acuerdo de cooperación en el área de las Ciencias Antropológicas, en el dominio de la investigación y la enseñanza a nivel posgrado y para tal efecto se someten a las siguientes cláusulas:

#### CLAUSULAS

PRIMERA.- El propósito de este acuerdo incluye:

- 1.- El intercambio de personal docente y de investigación.
- 2.- El intercambio de personal técnico.
- 3.- El intercambio de estudiantes de nivel posgrado.
- 4.- El desarrollo de proyectos de investigación conjuntos.
- 5.- La organización conjunta de actividades académicas y científicas, tales como cursos, conferencias, simposios, coloquios, etc.
- 6.- La realización de publicaciones conjuntas, producto de los trabajos científicos llevados a cabo en el marco de este acuerdo.
- 7.- El intercambio de documentación.

Del lado francés, las actividades arriba señaladas podrán desarrollarse en las siguientes entidades:

- Laboratorio de Emología del Museo del Hombre

- Escuela de Altos Estudios en Ciencias Sociales
- Laboratorio de Física Aplicada a la Arqueología de la Universidad de Burdeos III

Del lado mexicano, las actividades descritas se desarrollarán en el Laboratorio de Antropología de la Universidad de Guadalajara.

SEGUNDA.- Con el propósito de lograr el éxito de esta cooperación, el "L.E.M.H." y el "L.A.U.D.G.", designan a una persona responsable por cada institución, quienes coordinarán y vigilarán el cumplimiento de este acuerdo.

Por intermedio de estas personas, cada institución puede proponer nuevas actividades para incrementar los logros de este acuerdo.

El "L.E.M.H." designa como coordinador responsable el Dr. Daniel Lévine.

El "L.A.U.D.G." designa como coordinador responsable al Dr. Ricardo Avila.

Los programas de trabajo serán aprobados en cada institución según los procedimientos normales que para este tipo de actividades existan en cada una de ellas.

TERCERA.- Este instrumento se encuentra dentro del marco del Acuerdo Franco-Mexicano de Cooperación Científica y Cultural. Del lado francés, el financiamiento de este acuerdo estará canalizado a través del Ministerio de Relaciones Exteriores, vía la Embajada de Francia en México. Del lado mexicano, será la Universidad de Guadalajara quien aporte la parte correspondiente.

Por lo que, para la realización de este acuerdo, las partes se comprometen a participar en igualdad de condiciones en sus aportaciones, tanto materiales como financieras.

CUARTA.- El presente acuerdo tendrá una vigencia de tres años y entrará en vigor en enero de 1989. Al término de su vigencia, las partes evaluarán los resultados del programa de cooperación y en su caso lo renovarán.

El presente acuerdo entrará en vigor el 10. de enero de 1989 y será válido indefinidamente, salvo posición contraria de cualquiera de las partes. Sin embargo, éstas se comprometen a realizar cada tres años una evaluación de los logros obtenidos en el marco del acuerdo. Igualmente, este acuerdo podrá ser modificado por mutua decisión entre ambas instituciones y también podrá ser revocado por una u otra de las partes al momento de las evaluaciones trianuales.

Se estableció el presente acuerdo entre el "L.E.M.H." y el "L.A.U.D.G." y se firmaron dos ejemplares en español y en francés, teniendo cada uno de ellos el mismo valor y cada parte conservará uno.

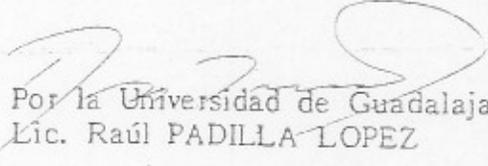
Hecho en París el

Hecho en Guadalajara el

Por el Laboratorio de Emología  
del Museo del Hombre  
Profesor Jean GUIART

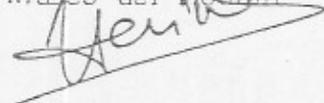
Por la Universidad de Guadalajara  
Lic. Raúl PADILLA LOPEZ

  
Testigo

  
Testigo

Dr. Daniel LEVINE  
Museo del Hombre

Dr. Ricardo AVILA  
Universidad de Guadalajara

  
Profesor Ph. TAQUET  
Director del Museum Nacional  
de Historia Natural

GLOSARIO BASICO DEL ACUERDO DE COOPERACION FIRMADO POR EL LABORATORIO DE ANTROPOLOGIA DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA Y EL LABORATORIO DE ETNOLOGIA DEL MUSEO DEL HOMBRE.

1.- Este acuerdo de cooperación se desarrollará en tres áreas básicas:

- La investigación
- La enseñanza
- La difusión: publicaciones, manifestaciones públicas, etc.

2.- El área de investigación se desarrollará a través de:

- Investigaciones conjuntas, como la Prospección Arqueológica del occidente de México y otras más.
- El intercambio de personal docente, de investigación y técnico, que trabaje en el marco de las investigaciones conjuntas, producto del acuerdo de cooperación.
- Un programa de intercambio de información científica, especialmente del lado francés hacia el lado mexicano.
- La puesta en funcionamiento de un Laboratorio de Arqueología para los investigadores y estudiantes del Laboratorio de Antropología de la Universidad de Guadalajara.

Para 1989 se prevé la visita de dos profesores franceses (Daniel Lévine Musée de l'Homme y Xavier Rousseau Centre National de la Recherche Scientifique), quienes trabajarán en la puesta a punto de las investigaciones conjuntas, así como sobre el terreno, en posibles excavaciones arqueológicas y/o en recorridos de superficie.

Se prevé, igualmente, el viaje a Francia del arqueólogo Otto Schöndube, para realizar un trabajo en tomo a las colecciones arqueológicas del Occidente de

México que se encuentran en las bodegas del Museo del Hombre.

3.- En el área de enseñanza se implementará:

Un doctorado en Antropología, con especialidad en temas del Occidente de México. Es necesario hacer notar que, aunque es un doctorado en Antropología, se darán menciones según la especialización de la investigación que el sustentante del doctorado realice: Arqueología, Antropología Física, Lingüística y Etnología.

- El doctorado estará dirigido a profesionales que ya tengan el grado de maestría y/o cuenten con la suficiente experiencia en investigación.
- De la misma manera, el doctorado intentará reclutar, especialmente, a estudiantes de la Universidad de Guadalajara, provenientes, sobre todo, de las licenciaturas de Filosofía, Historia y Sociología.
- El programa de doctorado también puede recibir estudiantes extranjeros, particularmente franceses, para aprovechar el acuerdo de cooperación.
- El doctorado en Antropología tendrá una duración máxima de cinco años.
- El primero de ellos será de formación básica y obligatoria para aquellos candidatos al doctorado que no cuenten con el diploma de maestría. Se entiende que, quienes cuenten con la maestría, ingresarán directamente al doctorado.
- Podrán haber casos excepcionales para la candidatura al doctorado, los cuales, dada la experiencia de los candidatos y a juicio del Comité de Doctorado, podrán ser dispensados del primer año del ciclo e ingresar directamente al segundo año.
- El primer año del doctorado estará orientado a la formación básica de los aspirantes al grado. Será una especie de Diplôme d'Etudes Approfondies (DEA), y podrá equivaler a una maestría mexicana.

- En este primer año del ciclo de doctorado se ofrecerá al candidato una enseñanza específica y una formación sobre terreno.
- En el primer año del doctorado será obligatorio para los alumnos cursar cinco materias básicas:
  1. Ciencias antropológicas y ciencias sociales
  2. Corrientes y escuelas del pensamiento antropológico
  3. Historia y Emografía del Occidente de México
  4. Emografía comparada de Mesoamérica
  5. Metodología y técnicas de la investigación antropológica (trabajos sobre terreno)
- Para optar al diploma que se ofrecerá al término del primer año del ciclo de doctorado, será necesario:
  1. Hacer un examen general de conocimientos de las materias impartidas.
  2. Realizar una disertación escrita y oral sobre el tema de tesis doctoral que se ha escogido.
  3. Preparar una pequeña memoria, a manera de artículo científico, que tenga cabida en una revista científica de reconocida calidad.
- A partir del segundo año y hasta el quinto, la formación y desarrollo de los doctorantes deberá darse en el marco de los seminarios organizados por el Laboratorio de Antropología (Seminario Interno de Investigación y Seminario sobre el Occidente de México).
- Los temas de tesis doctoral deberán:
  1. Ser sancionados por el Comité de Doctorado.
  2. La investigación del doctorante deberá contar con la supervisión permanente del tutor.
  3. Deberá asegurarse para el doctorante una formación de terreno, igualmente supervisada por el tutor.

- Para que una tesis doctoral sea aceptada para su defensa frente al Jurado, será necesario que cuente con la aprobación de dos lectores, además de la del propio tutor.
- El Comité de Doctorado contará con un mínimo de tres miembros y con un máximo de cinco.
- Dado que el doctorado se prepara con la asistencia de los colegas franceses, a través del acuerdo de cooperación, los integrantes iniciales del Comité de Doctorado serán:
  1. Dr. Christian DUVERGER, Escuela de Altos Estudios en Ciencias Sociales.
  2. Dr. Daniel LEVINE, Laboratorio de Emología del Museo del Hombre.
  3. Dr. Ricardo AVILA, Laboratorio de Antropología de la Universidad de Guadalajara.
  4. Dr. Roberto VARELA, Universidad Autónoma Metropolitana/Iztapalapa
  5. Dr. Alfredo LOPEZ-AUSTIN, Instituto de Investigaciones Antropológicas de la U.N.A.M. (?).
- El candidato a doctor podrá escoger libremente a su tutor, quien será reconocido, salvo las reservas del caso, por el Comité de Doctorado.
- El Jurado para la defensa de la tesis doctoral estará integrado por un mínimo de tres miembros y un máximo de cinco.
- Se prevé que el programa de doctorado de inicio en el otoño de 1989, siguiendo el calendario universitario.
- Mientras tanto y para reclutar posibles candidatos, se organizará, en asociación con DICSA y la Facultad de Filosofía y Letras, un Seminario permanente de investigación y discusión sobre la historia y antropología del Occidente de México.

- Este seminario, siendo un selector de reclutas para el doctorado, tomará en cuenta las motivaciones, aptitudes y capacidades de los candidatos para optar al grado.
- Este Seminario sobre el Occidente de México, será el hilo conductor de los trabajos de doctorado.

Para 1989 se prevé la visita de los profesores Daniel Lévine y Xavier Rousseau, quienes trabajarán con los miembros del Laboratorio de Antropología de la Universidad de Guadalajara, para poner a punto todo lo relacionado con el programa de docencia:

1. Temas para el Seminario sobre el Occidente de México.
2. Inicio de los estudios del doctorado para la obtención del diploma que acredite el primer año del ciclo doctoral.
3. Calificación de los temas de investigación para la realización de tesis doctorales.
- 4.- En el área de difusión se espera realizar en 1989:
  - Dos publicaciones conjuntas
  - Realizar el primer encuentro formal de "occidentalistas".

Se prevé para 1989 la visita de los doctores Christian Duverger y Daniel Lévine, para participar en el primer encuentro de "occidentalistas" que organizarán conjuntamente el Laboratorio de Etnología del Museo del Hombre y el Laboratorio de Antropología de la Universidad de Guadalajara.